



Guatemala, 04 de octubre 2022
Oficio DIPLAN-FE-6170-2022

Señores
Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación

Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, adjunto me permito remitirle la información al 30 de septiembre 2022, correspondiente al artículo 17 TER del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el artículo 9 del Decreto 13-2013.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

Correspondiente a los siguientes financiamientos: Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, BID-3618/OC-GU, Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, y el Programa "Apoyo A Proyectos De Inversión En Infraestructura Social Y Productiva De La República De Guatemala, BCIE No. 2138".

Copias dirigidas a las siguientes comisiones del Congreso de la República

- 1. Comisión de Probidad
- 2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
- 3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, se cumple con informar que la documentación estará siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC. Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi alta consideración y estima,


M. Sc. Ingrid Lucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



ISdLP/FAPG/delp
Cc. Archivo



PBX: (502) 2411-9595

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORIAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A SEPTIEMBRE 2022 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 Arto. 9 Dto. 13-2013.

PBX: (502) 2411-9595

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE
SEPTIEMBRE 2022

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2022	Ejecutado al 30/09/22 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	KfW	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)	Q52,662,389.00	Q12,679,307.70	24.08%	18.54%
TOTAL:			Q52,662,389.00*	Q12,679,307.70	24.08%	

• *No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



120

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE
SEPTIEMBRE 2022

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2022	/ Ejecutado al 30/09/22 ¹	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BCIE	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala	Q 0.00	Q 0.00	0.00 %	0.00 %
		TOTAL:	Q 0.00	Q 0.00	0.00%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE
SEPTIEMBRE 2022

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2022	Ejecutado al 30/09/22 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BID	BID3618/OC-GU Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa	Q443,169,606.00	Q160,544,980.46	36.22%	27.24%
TOTAL:			Q443,169,606.00	Q160,544,980.46	36.22%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



Ted

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA ASESORÍA	FECHA INICIO DE LA ASESORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA ASESORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES